

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARÍTIMA, CELEBRADA EL 15
DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete en la oficina ubicada en la Av. Nicolás Lapentti S/N intersección Zibambe edificio Centro Comercial Cartagena Local 10 diagonal al Banco del Pichincha, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARÍTIMA**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) **Drouet Cortez Obdulio**, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos.
- b) **Drouet Cabrera Aracelly Georgina**, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos.
- c) **Drouet Cabrera Javier Enrique**, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 voto.
- d) **Drouet Cabrera Jorge Napoleón**, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos.
- e) **Drouet Cortez Belén Napoleón**, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 80 voto., se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Drouet Cabrera Javier Enrique, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señor Drouet Cortez Belén Napoleón, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta saja la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

La presidente de la Junta Drouet Cabrera Javier Enrique, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale como universal y pide al Secretario que de lectura a los puntos del orden del día acordados. El Secretario, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaría de la compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016;
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016;

Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1.- aprobar el informe que ha presentado la comisaria de la compañía, por el estudio que realizó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016.

2.- aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2016.

Al no haber más puntos que tratar la presidenta solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la junta, el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, la presidenta da por terminada la sesión siendo las 15h50, lo certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.

Drouet Gabriela Javier Enrique
Presidente ad-hoc de la Junta

Drouet Cortés Bellón Napoleón
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA, CELEBRADA EL 15
DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete en la oficina ubicada en la Av. Nicolás Lapeniti S/N intersección Zibambe edificio Centro Comercial Cartagena Local 10 diagonal al Banco del Pichincha, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) Drouet Cortez Obdulio, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos.
- b) Drouet Cabrera Aracelly Georgina, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos.
- c) Drouet Cabrera Javier Enrique, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 voto.
- d) Drouet Cabrera Jorge Napoleón, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos.
- e) Drouet Cortez Belén Napoleón, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 80 voto., se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Drouet Cabrera Javier Enrique, y actúa de Secretaria ad-hoc de la Junta, la señor Drouet Cortez Belén Napoleón, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

La presidente de la Junta Drouet Cabrera Javier Enrique, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal.

El presidente ordena que la junta se instale como universal y pide al Secretario que de lectura a los puntos del orden del día acordados. El Secretario, manifiesta que los puntos del orden del día acordado, son los siguientes:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado la Comisaría de la compañía, por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016;
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

3.- Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo que ha presentado el Gerente de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016;

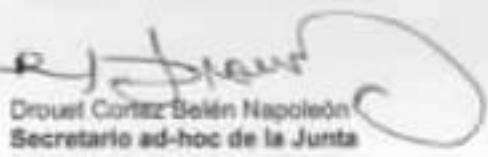
Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones el Secretario manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1.- aprobar el informe que ha presentado la comisaría de la compañía, por el estudio que realizó del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el administrador de la compañía, por el Ejercicio Económico del año 2016.

2.- aprobar el informe que ha presentado el Gerente de la compañía del estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

3.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, que ha presentado el gerente de la compañía por el ejercicio Económico del año 2016.

Al no haber más puntos que tratar la presidenta solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la junta, el secretario procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, la presidenta da por terminada la sesión siendo las 15h59, lo certificamos: por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



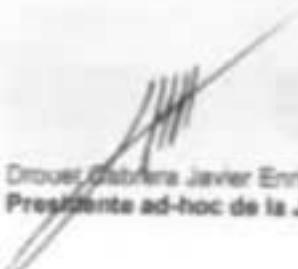
Drouet Cortázar Belén Napoléon
Secretario ad-hoc de la Junta

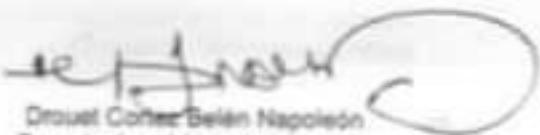
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARÍTIMA.,
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2017.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARÍTIMA.**, convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- **Drouet Cortez Obdulio**, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos.
- **Drouet Cabrera Aracelly Georgina**, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos.
- **Drouet Cabrera Javier Enrique**, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos.
- **Drouet Cabrera Jorge Napoleón**, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos.
- **Drouet Cortez Belén Napoleón**, por sus propios derechos, propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 80 votos.

PlazaConstitución 110 Piso 8 Edificio Plaza Norte +


Drouet Cabrera Javier Enrique
Presidente ad-hoc de la Junta


Drouet Cortez Belén Napoleón
Secretario ad-hoc de la Junta